

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3593
5 de mayo 2025

CIRCULAR INFORMATIVA

Donación de semilla con germinación inferior al 75%

Señoras y señores;

Productores, Beneficiadores, Exportadores Torrefactores y Comerciantes.

Estimados(as) productores(as) de café:

El Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE) informa que, en la sesión No. 2452 del 23 de abril de 2025, la Junta Directiva aprobó el **Acuerdo No. 14**, mediante el cual se autoriza la **donación de lotes de semilla que no alcanzaron el 80% de germinación**, específicamente aquellos que presentan porcentajes inferiores al 75%, y que por tanto no cumplen con los estándares de semilla autorizada establecidos por la Oficina Nacional de Semillas.

Mecanismo de distribución de la donación:

1. **Solicitud del productor:** Los productores interesados en recibir esta semilla deberán **comunicarse con la Oficina Regional del ICAFE correspondiente y presentar su solicitud formal** de donación.
2. **Criterio técnico de asignación:** La **cantidad de semilla asignada deberá guardar proporción con la producción nacional según cada región cafetalera y por productor solicitante**, información que será verificada por la Oficina Regional con base en los registros de la cosecha anterior.
3. **Firma de documento de consentimiento:** Los productores seleccionados deberán **firmar un documento de compromiso con el ICAFE**, en el cual se dejará constancia de:
 - La condición del material donado.
 - El consentimiento informado del productor.
 - El uso previsto y responsable de la semilla entregada.

Importante: La cantidad de semilla disponible por región cafetalera estará sujeta a las **existencias reales**, por lo que la distribución se realizará **de forma proporcional y ordenada** hasta agotar el inventario disponible.

Esta medida busca apoyar la producción nacional ante las condiciones actuales del mercado, brindando a los caficultores el acceso a material recomendado que, si bien no cumple con los requisitos formales de germinación, puede ser aprovechado de manera responsable y técnica.

Así las cosas, se pone a disposición de los productores interesados en ser considerados para recibir donación de semilla no certificada, el documento que llamado “solicitud de donación de semilla no certificada” para ser completada y remitida al correo electrónico, según la región:

dviquez@icafe.cr, Regional Valle Central

equesada@icafe.cr, Valle Occidental y Zona Norte

lnavarro@icafe.cr o spiedra@icafe.cr, Regional Los Santos

rbogantes@icafe.cr, Regional Turrialba

sbado@iacfe.cr, Regional Pérez Zeledón

imonge@icafe.cr, Regional Coto Brus

Las solicitudes se recibirán desde el 09 al 26 de mayo de 2025 inclusive. Posterior a esa fecha, las personas productoras de almácigos podrán presentar la solicitud de donación que será analizada siempre que se cumplan las siguientes condiciones: presentar una declaración jurada de ser productor de almácigo de café, brindar una carta de referencia de algún productor inscrito en nómina del ICAFE dando fe de su actividad.

A esta circular se adjuntan documentos de interés para las respectivas solicitudes.

Agradecemos su atención y compromiso, e instamos a los interesados a coordinar cuanto antes con su Oficina Regional para iniciar el proceso.

Cordialmente,

Original firmado.

Gustavo Jiménez Elizondo
Director Ejecutivo
ICAFFE

SOLICITUD DE DONACIÓN DE SEMILLA NO CERTIFICADA PARA PERSONAS FÍSICAS

El suscrito, (insertar calidades: nombre completo y número de cédula), productor de café reportado en la nómina de productores del Instituto del Café de Costa Rica, mediante la presente solicito se me considere para ser beneficiario de la donación de semilla no certificada que realiza el Instituto, de acuerdo con el Acuerdo N° 14 de la sesión N° 2452 del 23 de abril de 2025 de la Junta Directiva.

Para ello, declaro que entiendo que la cantidad de semilla que podría ser donada es proporcional a la producción de café reportada en los registros de ICAFE, asimismo, entiendo y consiento que la semilla que podría recibir no es certificada por la Oficina Nacional de Semillas y por lo tanto el Instituto del Café de Costa Rica no es responsable de la calidad y porcentaje de germinación.

En caso de que esta solicitud se resuelva favorablemente, me comprometo a la producción de plantas de almácigo de buena calidad, según la modalidad que seleccionada (poda de raíz, bolsa o tubete) y que serán establecida en el campo definitivo y fiscalizado por el ICAFE, de no ser cumplidas y acatadas dichas obligaciones libero al Instituto de considerarme para una donación a futuro.

Correo para atender notificaciones:

Firma:

SOLICITUD DE DONACIÓN DE SEMILLA NO CERTIFICADA PARA PERSONA JURÍDICA

El suscrito, (insertar calidades: nombre completo y número de cédula), representante legal de la sociedad (insertar nombre de la sociedad) con cédula jurídica (insertar número de cédula) productor de café reportado en la nómina de productores del Instituto del Café de Costa Rica, mediante la presente solicito se considere a mi representada para ser beneficiaria de la donación de semilla no certificada que realiza el Instituto, de acuerdo con el Acuerdo N° 14 de la sesión N° 2452 del 23 de abril de 2025 de la Junta Directiva.

Para ello, declaro que entiendo que la cantidad de semilla que podría ser donada es proporcional a la producción de café reportada en los registros de ICAFE, asimismo, entiendo y consiento que la semilla que podría recibir no es certificada por la Oficina Nacional de Semillas y por lo tanto el Instituto del Café de Costa Rica no es responsable de la calidad y porcentaje de germinación.

En caso de que esta solicitud se resuelva favorablemente, me comprometo a la producción de plantas de almácigo de buena calidad, según la modalidad que seleccionada (poda de raíz, bolsa o tubete) y que serán establecida en el campo definitivo y fiscalizado por el ICAFE, de no ser cumplidas y acatadas dichas obligaciones libero al Instituto de considerarme para una donación a futuro.

Adjunto a esta solicitud, personería jurídica actualizada.

Correo para atender notificaciones:

Firma:

SOLICITUD DE DONACIÓN DE SEMILLA DE CAFÉ NO CERTIFICADA PARA ALMACIGALEROS

El suscrito (insertar nombre y número de cédula) productor de almácigos presento formal solicitud de ser considerado para ser beneficiario de la donación de semilla no certificada que realiza el Instituto, de acuerdo con el Acuerdo N° 14 de la sesión N° 2452 del 23 de abril de 2025 de la Junta Directiva.

Entendido sobre las penas con las que la legislación costarricense castiga el delito de perjurio, bajo la fe de juramento, DECLARO que soy productor de almácigo de café desde el año (insertar dato), produciendo (insertar cantidad de almácigos) y adjunto carta de referencia del productor de café (insertar datos del productor de café reportado) que da fe de la actividad que indico.

Además, autorizo al ICAFE para que realice fiscalizaciones y verifique el estado del material donado en lo referente al desarrollo y condición fitosanitaria de las plantas, pudiendo no ser considerado en donaciones a futuro en caso de un mal desarrollo o abandono del almácigo producido con la donación.

Notificaciones al correo:

Firma